ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2014 "Restauración y Puesta en Valor de la Sede de la Secretaría Nacional de Cultura – Ayolas esquina Haedo", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N° 283.948.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 13:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; la Lic. Cecilia Núñez, la C.P. Lourdes Díaz, el Abg. Gustavo Servián y el Sr. Bernardo Ocampos, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, y la Abg. Nancy Armoa, Directora de Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, el Sr. Daniel Velázquez, con C.I. N° 4.210.790, en representación de la firma Ing. Enrique Javier Palma y el Sr. Gustavo López, con C.I. N° 2.300.073, en representación de la firma Ing. Mario Raúl Ibarrola, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Póliza de mantenimiento de oferta por un valor no menor al 5% del monto total de la oferta y con una vigencia de 90 (noventa) días.

A continuación se procede a la apertura del sobre, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Ing. Mario Raúl Ibarrola** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:22 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original, y se constata que presenta:

Nancy Armoa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

Daniel Velázquez
Ing. Enrique Palma

LOURDES DÍAZ
Jefa de Evaluación
Secretaría Nacional de Cultura

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs.393.522.242 (Guaraníes trescientos noventa y tres millones quinientos veintidós mil doscientos cuarenta y dos). Garantía de mantenimiento de oferta de la empresa La Consolidada S.A. de Seguros, con una vigencia de 100 (cien) días y un capital asegurado de Gs. 21.000.000 (Guaraníes veintiún millones).
- Presenta copia autenticada de la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 199.

2. La firma oferente **Ing. Enrique Javier Palma** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 12:58 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 358.584.520 (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientos veinte). Garantía de mantenimiento de oferta de la empresa Garantía S.A. de Seguros, con una vigencia de 90 (noventa) días y un capital asegurado de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones).
- Presenta copia simple de la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 172.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 13:30 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Nancy Armoa
Abogada
C.S.J. Nº 19.268

Daniel Velázquez
Ing. Enrique Palma

C.P. LOURDES DÍAZ
Jefa de Evaluación
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Abg. Gustavo Servín